



**Núm. Folio: 131466900010022**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 (veintitrés) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós).

Visto para resolver la RESPUESTA A OTORGAR de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Alan Garduño**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) con número de folio 131466900010022, y recepcionada en mismo día en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.** Con fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) el **C. Alan Garduño**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*"1 Buen día, solicito la siguiente información.*

*Se me indique el numero total de unidades de transporte universitario activas para los estudiantes.*

*Solicito se me de placas, numero económico y numero oficial de cada unidad.*

*Solicito se me diga cuantas unidades circulan en cada ruta, horarios y paradas establecidas."*

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós) en los siguientes términos:

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900010022

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

"En fecha 08 de septiembre del año 2022, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que se determinó desclasificar la información reservada y otorgar respuesta en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Referente al "número total de unidades de transporte universitario activas para los estudiantes" se hace de su conocimiento:

Se cuenta con un parque vehicular de 52 unidades.

**SEGUNDO.-** Por lo que concierne a "placas, número económico y número oficial de cada unidad.", se informa:

La información concerniente a las placas de cada unidad se encuentra reservada con motivo de expediente judicial en trámite, y en virtud de que dicho expediente ha causado estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, y lineamiento Decimo quinto de los Lineamientos General en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que a la letra dicen:

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.**

**Artículo 99.** Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

I.- Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; (...)

- **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.**

**Décimo quinto.** Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando:

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



**Núm. Folio: 131466900010022**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

*I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;*

*En consecuencia, considerando que la causa que dio origen a la clasificación de la información como reservada se extinguió, este cuerpo colegiado acuerda por **unanimidad de votos** desclasificar la información como reservada.*

*Ahora bien, existe actualmente procedimientos administrativos ante la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo (Semot) a fin de cumplir con la normatividad en la materia y garantizar un servicio óptimo a la comunidad universitaria, por lo que solamente se otorga la información disponible.*

NO. ECONOMICO	PLACAS
2	3JKC936
3	01GBA66
4	01GBA50
5	01GBA51
6	01GBA52
7	01GBA60
8	01GBA69
9	01GBA53
10	01GBA70

Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900010022

Via de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

11	01GBA54
14	01GBA44
15	01GBA75
16	01GBA64
19	01GBA56
20	01GBA49
22	01GBA71
23	01GBA63
24	01GBA65
25	01GBA59
26	01GBA67
27	01GBA46
28	01GBA47
29	01GBA48
33	01GBA57

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900010022

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

34	01GBA62
36	4JKC738
37	7JKC211
38	01GBA58
39	01GBA43

Nota: Por lo que refiere a "número oficial de cada unidad" no se cuenta con el mismo.

**TERCERO.-** Por lo que respecta al cuestionamiento "Solicito se me diga cuantas unidades circulan en cada ruta, horarios y paradas establecidas." se notifica:

La información que usted solicita respecto a los horarios y paradas oficiales establecidas por cada ruta se puede consultar en la siguiente liga electrónica:

- [https://uaeh.edu.mx/transporte\\_universitario](https://uaeh.edu.mx/transporte_universitario)

Por lo que respecta al "número de unidades por ruta" este se establece de acuerdo con las condiciones de movilidad y necesidades institucionales por lo que el número es variable.

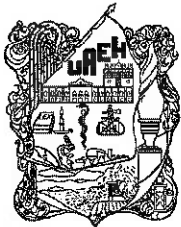
Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, **acuerda por unanimidad de votos** otorgar respuesta a su solicitud de información, en los términos antes citados".

**TERCERO.** Una vez que el Comité de Transparencia determina desclasificar la información y otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900010022, realizada a través de la Plataforma Nacional de

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900010022

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
**DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 99 fracción I, 125, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y lineamiento décimo quinto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se desclasifica la información y se otorga respuesta a su solicitud de información.

**SEGUNDO.** El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900010022, de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada, en la que expresó lo siguiente: *"Buen día, solicito la siguiente información. Se me indique el numero total de unidades de transporte universitario activas para los estudiantes. Solicito se me de placas, numero económico y numero oficial de cada unidad. Solicito se me diga cuantas unidades circulan en cada ruta, horarios y paradas establecidas."*, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

**Núm. Folio: 131466900010022**

**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

solicitud anteriormente multicitada en día 22 (veintidós) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), en el que determinó desclasificar la información reservada y otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900010022 por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por el mismo, en términos de lo establecido en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 99 fracción I, 125, 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y lineamiento décimo quinto fracción I de los Lineamientos General en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En consecuencia se CONFIRMA DESCLASIFICAR LA INFORMACIÓN RESERVADA Y OTORGAR LA RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Alan Garduño**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Alan Garduño**.

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900010022

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime desclasificar la información y otorgar respuesta a la solicitud de información en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas, integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciado José Arturo Hernández Muñoz, integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y Licenciado en Administración de Empresas Oscar Adrián Parada Herrera, integrante del Comité de Transparencia y Administrador del Transporte Universitario.

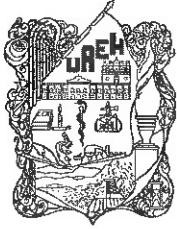
Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de  
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas  
González  
**Contralora General**

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Rectoría  
*Office of the President*  
Unidad de Transparencia  
*Transparency Unit*

**Núm. Folio: 131466900010022**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**DESCLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

---

Mtro. Antonio Mota Rojas  
**Director General Jurídico**

---

Lic. José Arturo Hernández Muñoz  
**Titular de la Unidad de Asuntos**  
**Jurídicos del Patronato de la**  
**Universidad Autónoma del Estado**  
**de Hidalgo**

---

L.A.E. Oscar Adrián Parada Herrera  
**Administrador del Transporte**  
**Universitario**

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

